

Hoy, en el Pleno del Senado

Antonio Silván defiende la función y atribuciones del Senado ante la ley de amnistía: “En democracia nadie lo puede todo”

- El portavoz adjunto del PP, Antonio Silván, defiende la función del Senado y la necesidad de que la posible amnistía para los implicados en el *procés* debe tratarse como una reforma constitucional y no como una ley orgánica
- “El Congreso ha impedido que el Senado pudiese tener la participación en pie de igualdad” que le habría correspondido de plantearse la iniciativa “de forma correcta”, señala

10 de abril de 2024.-

- El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, **Antonio Silván**, defiende el papel del Senado ante la tramitación de la Ley de amnistía al considerar que una iniciativa de esas características, calado y alcance debería ser planteada como una reforma constitucional y, en ningún caso, como una ley orgánica.
- Silván afirma que “la amnistía no es materia de ley, sino de Constitución” por ello, el conflicto de atribuciones con el Congreso. Considera que al “calificar y tramitar erróneamente” la amnistía, está “invadiendo las atribuciones del Senado, impidiendo “la participación en pie de igualdad que le corresponde”. “El Senado está tramitando esta ley orgánica a la fuerza”, sentencia.
- Afea las críticas del PSOE y recuerda que “es la primera vez que se plantea pero también es la primera que alguien traspasa todas las líneas rojas”. “No se trata de una Cámara contra otra, sino del respeto a la ley, y de respeto a nuestra capacidad de cuestionar el empeño de sacar adelante la aberración jurídica y moral de la amnistía”.
- “Según ustedes, lo que debería hacer esta Cámara es permanecer muda, sumisa. Es decir, lo mismo que hacen ustedes con los planteamientos de Sánchez: oír, ver y callar” pero, advierte que “el PP no cesará en su

defensa de la Constitución y del Estado de derecho, porque sin eso no hay convivencia, ni Estado, que es precisamente a lo que esperan sus amigos independentistas”.

- El senador por León, recuerda que los poderes públicos “no tienen derechos, tienen competencias y obligaciones” y estas deben estar perfectamente tasadas y delimitadas para poder asegurar que los derechos y libertades de los ciudadanos estén protegidos.
- Muestra su indignación ante las declaraciones de los socialistas y les recuerda que “solo defienden las instituciones cuando las controlan y, cuando las controlan, las desacreditan”. En este sentido, señala que “como no controlan el Senado, lo desprecian, como dejó claro el señor Bolaños, que ha creado una nueva doctrina según la cual esta Cámara no representa la soberanía nacional”.

REFORMA ENCUBIERTA DE LA CONSTITUCIÓN

- El senador popular destaca que el Tribunal Constitucional ha dicho que la amnistía solo cabe en casos excepcionales, además, si la misma Constitución prohíbe los indultos generales, “no puede amparar esta amnistía”, mucho menos tras la incorporación de las enmiendas con las que los independentistas han extorsionado a Sánchez.
- “Nos llega una amnistía que cubre a todas las personas, sin excepción, que participaron en el proceso independentista”, expone Silván, reproduciendo la exposición de motivos de la ley orgánica.
- “Ustedes están tan acostumbrados a la arbitrariedad que empiezan a dar miedo”, apunta y se dirige a la bancada socialista para advertirlos que “el problema más grande de España ahora mismo es la defensa del Estado de derecho y el pacto de constitucional” y les pide que “dejen de humillar al Estado, dejen de humillar a los españoles”.
- El senador leonés pone el foco en que la amnistía implica que “todo lo actuado” por el Poder Judicial sea anulado por el Legislativo; supone anular el principio de que la justicia se administra exclusivamente por los jueces y magistrados; y el principio de obligado cumplimiento de las sentencias.
- Silván va un paso más allá y remacha que igualmente, supone la suspensión del Código Penal, “de modo singular y privilegiado para

personas concretas” y sentencia: “En una democracia, nadie lo puede todo. Ni siquiera el legislador y, si la Constitución no establece esta potestad, la misma no existe”.

- El dirigente popular incide en que esta ley llega “con un raquítico 51% de apoyo en el Congreso, los famosos siete votos”, mientras que en la Cámara Alta, cuenta con el veto del 54% del total de los senadores.
- “Ahí está la profunda división social que esta amnistía no soluciona, sino que provoca”, exclama y recuerda que se trata, precisamente, lo contrario a las recomendaciones de la Comisión de Venecia, que “por mucho que se empeñen algunos, no ha dicho que esta amnistía sea constitucional.
- Más bien, el órgano europeo indica lo contrario y recomienda que “aunque la Constitución no lo prevea”, se intente alcanzar una mayoría cualificada más alta que la mayoría absoluta de los miembros del Congreso. Y el único procedimiento que contempla estas mayorías “es el de reforma constitucional”, por lo que insta a los senadores socialistas a dejar de repetir “como autómatas las consignas de Bolaños y a leerse el Informe de la Comisión de Venecia”.
- Añade que “los argumentos jurídicos que deslegitiman esta amnistía son tan abrumadores como los políticos” y hace referencia a los informes emitidos por el CGPJ, el de la Secretaría General y los letrados del Senado y de la Comisión de Justicia del Congreso, y el de la Comisión General de Comunidades Autónomas e incluso, el de “los seis fiscales que con gallardía se han atrevido a señalar la aberración que supone esta amnistía”. “Todos excepto el del Fiscal General del Estado, que ya sabemos a quién se debe”, lamenta Silván.
- El senador popular, resume que el conflicto de atribuciones planteado por el PP, “viene del trágala impuesto no solo a esta Cámara, sino directamente a todos los españoles”.
- Ante todo esto, pide el apoyo de los senadores para “defender y reclamar la capacidad del Senado y su competencia de rechazo” ante una modificación de la Constitución encubierta, puesta en marcha por la maquinaria de Sánchez.